

ÍNDICE AI: ASA 17/13/98/s

EMBARGADO HASTA LAS 00:01 HORAS GMT DEL 2 DE JUNIO DE 1998

CHINA: TIANANMEN — Llegó la hora de la justicia

Transcurridos nueve años desde el 4 de junio de 1989, cuando los manifestantes en favor de la democracia de China fueron disueltos con salvajismo, Amnistía Internacional pide hoy al presidente Jiang Zemin que conmemore el 50 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos otorgando una amnistía a todos los que permanecen encarcelados por participar en las protestas.

La organización ha pedido también a otros gobiernos que sigan presionando al gobierno chino para que libere a todos los presos de conciencia, no sólo a los disidentes destacados como Wei Jingsheng y Wang Dan.

Amnistía Internacional ha declarado: «Nueve años después, la forma en la que las autoridades están manejando el legado de 1989 contrasta bruscamente con los cambios sociales y económicos que han tenido lugar en el país. Tras la suave transición desde la era de Deng y la pacífica transferencia de Hong Kong, ha llegado el momento de que el gobierno chino conmemore el 50 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos evaluando de nuevo los acontecimientos de junio de 1989».

«En vez de usar a los disidentes destacados como piezas de negociación en las cumbres y reuniones internacionales, el gobierno chino, como paso siguiente a la eliminación de los delitos "contrarrevolucionarios" de su código penal, debe conceder la amnistía a todos los que permanecen encarcelados por participar en las protestas de 1989.»

«Sólo porque Wei Jingsheng y Wang Dan hayan sido liberados, la comunidad internacional no debe darse por satisfecha. Aún hay muchos otros presos de conciencia encerrados en prisiones de toda China, y algunos de ellos están sufriendo malos tratos. Los gobiernos y los dignatarios extranjeros que visitan Pekín deben presionar para que se conceda una amnistía.»

Amnistía Internacional ha documentado los casos de al menos 250 presos que aún permanecen encarcelados en relación con las protestas de Tiananmen, aunque la cifra real es probablemente muy superior. Centenares de presos detenidos antes o después de 1989 cumplen asimismo penas por delitos "contrarrevolucionarios". A pesar de que estos delitos se eliminaron del código penal el año pasado, el gobierno no ha mostrado ninguna disposición a revisar los casos de las personas condenadas por ellos.

Aparte de los cambios introducidos en la ley, existen otros motivos apremiantes para conceder una amnistía y reparar los errores judiciales de 1989. La mayoría de los encarcelados en aquella fecha fueron juzgados en juicios flagrantemente injustos, y muchos de ellos fueron torturados para obligarles a «confesar» y fueron condenados a penas desproporcionadas para los delitos de los que se les acusaba.

El informe de Amnistía Internacional subraya los casos de varios presos que están cumpliendo largas penas por participar en protestas. Entre ellos se encuentran:

- Chen Lantao, biólogo marino que cumple una pena de trece años de prisión en la provincia de Shandong por criticar la represión del gobierno contra los manifestantes; fue acusado de «incitación y propaganda contrarrevolucionaria» y de escuchar la emisora de radio *Voice of America*. Su esposa se está viendo obligada a criar sola a su hijo.
- Wang Jiaxiang que, según se cree, tiene al menos 75 años de edad y cumple una pena de cadena perpetua por «sabotaje contrarrevolucionario». Fue detenido en Pekín en junio de 1989 e inicialmente fue declarado culpable de «propaganda revolucionaria» y «daños a la propiedad». Sin embargo, en el momento de ser sentenciado —dos años y medio después de su detención— los cargos contra él se habían modificado. Las autoridades no dieron ninguna explicación ni facilitaron ninguna información sobre su juicio.
- Yao Guisheng, que cumple una pena de quince años de prisión en la provincia de Hunan por presunto «saqueo». Sin embargo, según fuentes no oficiales, fue detenido en 1989 porque, tras los acontecimientos del 4 de junio, junto con otras dos personas, había ayudado a huir de China a varios dirigentes la Federación Autónoma de Trabajadores (un sindicato independiente formado en 1989). Los informes indican que, mientras cumplía su sentencia, fue sometido a palizas sistemáticas y obligado a llevar grilletes y, al parecer, a consecuencia de ese trato ha contraído una enfermedad mental.

Si desean más información o concertar una entrevista, pónganse en contacto con la Oficina de Prensa de Amnistía Internacional en el número +44 171 413 5729/5566.